



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Monitorio
Demandante	Surcolombiana de Seguridad Ltda.
Demandado	Conjunto Mixto “Balcones de Villanueva” P.H.
Radicado	05001-40-03-013-2019-01195 00
Auto	Sustanciación Nro. 1352
Asunto	Asigna cita para retirar demanda

Atendiendo a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, de conformidad a lo ordenado en el auto que rechazó la demanda (folio 26 y vuelto del expediente) y debido a su necesidad de retirar los documentos originales, en físico, para el efecto, deberá presentarse al Despacho el día miércoles 30 de septiembre de 2020, a las 10:00 a.m., con su documento de identificación, para efectivizar el retiro de los documentos.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

A.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 198 Fijado en un lugar visible de la secretaría del
Juzgado hoy SEPTIEMBRE 24 DE 2020 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO
SECRETARIA

Firmado Por:

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

69b5ba9443330b96c094ec5cd845660154a1807f09f913373f97a540745684fa

Documento generado en 23/09/2020 08:39:18 p.m.